

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35836** *EUROBLOQUE ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000131/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Pieter Boer, contra la empresa Eurobloque Andalucía, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 24 de noviembre de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 17.221,26 euros de principal, más 2500,00 euros para intereses y 2500,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 24 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A100086710-1